

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016

A los Señores Accionistas de:

GAMBOA & ASOCIADOS ASESORES TÉCNICOS S.A.

En cumplimiento a expresas normas legales y estatutarias, en especial a las publicadas por la Superintendencia de Compañías; presento a ustedes el siguiente informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2016.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que he juzgado necesario verificar. Así mismo, he revisado el Balance General de la **GAMBOA & ASOCIADOS ASESORES TÉCNICOS S.A.**, al 31 de diciembre 2016, el correspondiente estado de resultados, evolución del patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1.- Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

En mi opinión, la Administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

2.- Comentarios sobre los Procedimientos de Control Interno de la Compañía.

El sistema de control interno contable de la empresa **GAMBOA & ASOCIADOS ASESORES TÉCNICOS S.A.**, tomando en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, que son proveer a la administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente

para permitir la preparación de sus estados financieros de acuerdo a las normas que rigen en nuestro país.

3.- Informe sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

4.- Resumen de Políticas Contables Significativas

GAMBOA & ASOCIADOS ASESORES TÉCNICOS S.A., está constituida en el Ecuador en la ciudad de Quito y su actividad principal es la valoración inmobiliaria, prendas agrícolas e industriales.

Las Políticas contables de la Compañía en el ejercicio 2016, son las establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. En mi opinión las estimaciones y supuestos utilizados para valorar las transacciones contables estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los estados financieros han sido preparados en US Dólares, como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

A. Ingresos y Costos por Ventas.- Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes.

B. **Capital Social.-** El capital social suscrito y autorizado consiste de USD \$ 800,00; 800 acciones de US \$ 1.00 de valor nominal unitario.

5.- Opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos más importantes, la posición financiera de la COMPAÑIA GAMBOA & ASOCIADOS ASESORES TÉCNICOS S.A., al 31 de diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones, la evolución del patrimonio de sus accionistas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

6.- Dejo expresa constancia de mi agradecimiento por la colaboración de los Funcionarios de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que he juzgado necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.



Cecilia del Carmen Jiménez Sánchez
COMISARIA
1722621388